

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 15 de Septiembre de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.304

Obras públicas. - Provincia de Valladolid.

NOTA-ANUNCIO

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de riego asfáltico superficial para conservación del firme en los kilómetros 127 al 162 de la carretera de Adanero a Gijón a don Matías Iglesias, como mejor postor, cuya subasta se celebró en la Jefatura de Obras públicas el día 10 del actual, teniendo un plazo, a partir de esta fecha, para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 10 de Septiembre de 1927.—El Ingeniero Jefe: P. A., José Suárez Leal.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.332

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Fijadas por la Comisión Permanente las cuentas municipales correspondientes al segundo se-

mestre de 1926, quedan expuestas al público durante las horas de oficina, en la Secretaría general, por el plazo de quince días.

De conformidad con los artículos 579 del Estatuto y 126 del Reglamento de Hacienda municipal, durante dicho plazo de quince días y ocho más a contar desde que terminé aquél, podrán los habitantes del término municipal formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 12 de Septiembre de 1927.—El Alcalde accidental, Julio Francia.

Núm. 3.312

Castrillo de Duero

Las cuentas municipales correspondientes al semestre de ampliación de 1926, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Castrillo de Duero, 10 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, Miguel Nieto.

Núm. 3.315

Castronuño

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal para el año 1928, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda

ser examinado y formular reclamaciones cualquiera de las entidades a que se refiere el artículo 301 del Estatuto municipal. Durante los quince días siguientes al en que termine la exposición al público, pueden las mismas entidades y personas interesadas interponer reclamaciones contra dicho presupuesto, ante el señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Castronuño, a 8 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, Delfín Rodríguez.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Siete Iglesias de Trabancos.

Núm. 3.343

Castroponce de Valderaduey

Para obrar acertadamente y saber este Ayuntamiento los recursos con que cuenta para atender a los gastos que han de figurar en el presupuesto municipal ordinario en el próximo año de 1928, se invita a todo terrateniente, así vecino como forastero del término, a que en el preciso término de diez días manifiesten si según costumbre hacen cesión gratuita y voluntaria de los productos de sobrante de pastos de sus fincas a disposición del Ayuntamiento y favor de los fondos municipales en el año expresado, con apercibimiento que los que no hagan uso de tal derecho manifestando que no los ceden o se hacen reserva, se sobreentiende que desde luego renuncian, y que susodi-

chos productos quedan a favor del Municipio, sin que luego tengan derecho a reclamación alguna.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de toda persona interesada.

Castroponce, 13 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, Teófilo Cedrún Díez.

Núm. 3.323

Marzales

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1928, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Marzales, 9 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, Lucinio Alonso.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Torrecilla de la Abadesa.

Núm. 3.330

Matilla de los Caños

Recibido el padrón de contribución territorial sobre la riqueza rústica de este término municipal

para los años de 1928 y 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días improrrogables; no pudiendo admitirse más reclamaciones que aquéllas que versen sobre errores aritméticos o de copia que existan.

Matilla de los Caños, a 11 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, Exiquio Olmedo.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto el del año 1928 en el Ayuntamiento de Villavellid.

Núm. 3.342

Pedrajas de San Esteban

Don Emilio Arenillas Caballero, Secretario del Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban.

Certifico: Que según resulta del acta de arqueo celebrado con fecha treinta y uno del próximo pasado mes de Agosto, el movimiento de los fondos municipales en aquella fecha era el siguiente:

Existencias que resultaron en 21 de Agosto, según acta de arqueo celebrado en sesión extraordinaria de dicho día, 37.894'27 pesetas.

Obligaciones satisfechas durante el mes de Agosto próximo pasado, 22.805'70 pesetas.

Existencia para el siguiente mes de Septiembre, o sea el de la fecha, 15.086'57 pesetas.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma, expido la presente, visada por el señor Alcalde accidental, en funciones de propietario, en Pedrajas de San Esteban, a trece de Septiembre de mil novecientos veintisiete.—El Secretario, Emilio Arenillas.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Segundo Martín.

Núm. 3.324

Pozal de Gallinas

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1928, se halla expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, para que los vecinos puedan examinarle y formular, durante dicho plazo y ocho días después, las reclamaciones que estimen pertinentes, como determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Recibido en esta Alcaldía el padrón de la riqueza rústica para el año de 1928, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y formular las reclamaciones que consideren justas, las que sólo podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Velilla, 14 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, Ruperto Marroquín.

Núm. 3.351

Velilla

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria del día seis del corriente mes, ha acordado que el arreglo de las calles de este pueblo, que se verifique en el año actual, se lleve a efecto con piedra silícea y el acarreo de ésta se haga por medio de subasta pública y que este acuerdo se anuncie al vecindario para oír reclamaciones, conforme ordena el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, las cuales se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de ocho días, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Villafrechós, 12 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, José de la Guerra.

Núm. 3.334

Villafrechós

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria del día seis del corriente mes, ha acordado que el arreglo de las calles de este pueblo, que se verifique en el año actual, se lleve a efecto con piedra silícea y el acarreo de ésta se haga por medio de subasta pública y que este acuerdo se anuncie al vecindario para oír reclamaciones, conforme ordena el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, las cuales se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de ocho días, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Villafrechós, 12 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, José de la Guerra.

Núm. 3.341

Villalón de Campos

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo once del Reglamento de Hacienda municipal vigente, ha acordado la propuesta de suplementos de créditos siguientes:

Para los gastos de la creación de dos nuevas Escuelas:

Del capítulo 15, artículo 1.º del presupuesto de ingresos, al capítulo 10, artículo 1.º del de gastos, mil quinientas pesetas.

Para gastos de Medicinas de la Beneficencia municipal:

Del mismo capítulo y artículo,

al capítulo 8.º, artículo 1.º, partida 4.ª, tres mil quinientas pesetas.

El expediente que al efecto se instruye se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo doce de citado Reglamento.

Villalón de Campos, a 12 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, Manuel González.

Núm. 3.331

Villavellid

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio semestral de 1926 con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Villavellid, 9 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, Sixto Alonso.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto las cuentas correspondientes a los ejercicios de 1924-25, 1925-26 y semestre de 1926 en el Ayuntamiento de

Torrecilla de la Abadesa.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.347

VALLADOLID.—AUDIENCIA

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte intestada de doña Luisa González Martín, de sesenta y nueve años de edad, soltera, hija de don Miguel y de doña Josefa, natural y vecina de Valladolid, y cuyo fallecimiento ocurrió en esta ciudad el veintisiete de Junio de

mil novecientos veinticinco, apareciendo como única heredera su hermana Emilia González Martín, en cuyo nombre se instó el expediente de declaración de herederos, habiéndose acordado en providencia de veintisiete de Agosto último expedir los correspondientes edictos, llamándose al mismo tiempo a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Valladolid, a uno de Septiembre de mil novecientos veintisiete.—El Secretario judicial, Alfredo Suárez Inclán.

156

Núm. 3.348

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

Castro Naranjo, José; domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser oído en causa por estafa de una bicicleta, instruida por dicho Juzgado con el número 194 de 1927.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.345

REQUISITORIA

Fernández Vega, Pedro; hijo de Demetrio y de María, natural de Castronuño, provincia de Valladolid, vecindado en Barbadillo, nacido en siete de Junio de mil ochocientos noventa y dos, de oficio carpintero, estatura de un metro setecientos treinta milímetros, de estado soltero, siendo sus señas: pelo castaño, ojos negros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, boca regular, soldado del Batallón de Ingenieros de Tetuán, procesado por el supuesto delito de robo frustrado; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de esta Comandancia general, don Manuel Núñez Llanos, residente en Ceuta, en Paseo de Colón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, tres de Septiembre de mil novecientos veintisiete.—Es copia.—El Comandante Juez permanente, M. Núñez Llanos.

Núm 3.288

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

RELACIÓN nominal de los industriales declarados fallidos correspondientes a esta capital, que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la contribución Industrial y de Comercio de 28 de Mayo de 1896, los cuales, según dispone el artículo 180 del referido Reglamento y la base 51 del Real decreto de 11 de Mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de su industria.

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1925-26	Bodegón	Pedro Barruecos, 4	Cesáreo Suárez	42	62
»	Comisionista	Obispo, 40	Julián del Castillo	171	52
»	»	Librería, 13	Andrés Gallego	171	52
»	Sierra	Don Sancho, 22	Justino Esteban	39	78
»	Fábrica de jabón	Santa Cruz, 7	María del Pilar Bielsa	19	49
»	Herrero	Salvador, 29	Enrique Anlagier	40	42
»	Sastre	F. L. de León, 15	Ramiro Díez	40	42
»	Comisionista	Industrias	Manuel Cilleruelo	171	52
»	Herrero	H. Mangas, 4	José García	40	42
»	Sillero	Renedo, 10	Mariano Otero	40	42
»	Venta de hierro	Angel García	Lázaro Conejo	56	13
»	»	H. Mangas, 22	Baudilio Llanos	56	14
»	Vacas	J. Humanes, 3	Aurelio Arroyo	43	05
»	»	C. Renedo	Juan A. Miguel	21	53
»	»	Villabáñez	Teófilo Martín	43	04
»	»	Angel García, 45	Ignacio Setián	21	53
»	Carpintero	Silió	Julio Lara Prieto	40	42
»	Dos vacas	Industrias, M	Feliciano Cuadrado	43	04
»	Herrero	Victoria, 15	Leopoldo Sancho	40	42
»	»	Idem, 35	Leopoldo Sánchez	40	41
»	Un carro	Monjas, 3	Eladio Hernández	45	90
»	»	Idem, 9	Isidoro Miguel	91	81
»	Cuatro vacas	P. Victoria, 2	Aniceto Martín	86	11
»	Comestibles	P. San Bartolomé, 12	Pedro Galván	126	30
»	Café	Miguel Iscar, 1	Mariano Sacristán	126	30
»	Venta de tejas	Gamazo, 14	Salvador Rodríguez	104	47
»	Bodegón	Carretera de Madrid	Melitón Díaz	46	76
»	Tablajero	Paseo de Zorrilla, 98	Antonio González	42	10
»	»	Idem, 98	Luciano Mantecón	42	10
»	Venta de pescados	Idem, N	Arturo de Castro	48	16
»	Comisionista	Perú, 23	Pedro Añibarro	171	52
»	Sierra		Severiano Canadimaso	45	46
»	Fábrica de piedra	Gamazo	Salvador Rodríguez	200	10
»	Abogado	Miguel Iscar, 11	Felipe Lacarno	381	15
»	Herrero	Paseo de Zorrilla	Emigdio Moyano	43	31
»	Tiro de pistola	Campo Grande	Pablo de Diego	56	14
»	»	Idem	Juan Llanos	56	14
»	»	Idem	Alfonso Pizarro	56	14
»	Un carro	Paseo de Zorrilla, 27	Isidoro Solís	45	91
»	»	Muro	Hilario Sánchez	91	81
»	Una vaca	Carretera de Madrid	Gorgonio Fernández	107	62
»	Vacas	Paseo de Zorrilla, 15	Aurelio García	86	10
»	»	Idem	El mismo	86	10
»	»	Gabilondo, 10	Cesárea Garrido	43	05
»	»	Paseo de Zorrilla, 15	Aurelio García	43	05
»	Bodegón	Idem, M	Remedios Recio	42	10
»	»	Idem	La misma	42	10
»	Carpintero	Paulina Harriet, G	Fidel Foronda	40	42
»	Café	Alfonso XIII, 12	Raimundo Giménez	350	83
»	Automóvil		Antonio Fernández	88	98
1924-25	»		El mismo	44	48
1925-26	Pirotécnico		Cándido Gómez	40	42
»	Automóvil	Moral	Teresa Gallego	25	99
»	Tablajero	Victoria	Genaro Moratinos	42	10
»	»	Portugalete	Eliseo Garzo	42	10
»	Venta de bollos	Carretera de Segovia	Baldomero Rodríguez	54	58
»	Tablajero	Portugalete	Bruno Moratinos	42	10
»	Máquinas	Salvador	Eugenio Carrero	18	92
»	Comisionista	Rosario, 2	Gregorio Sanz	171	52
»	Automóvil	Idem	Julio Daniel	266	72
»	Máquinas de coser	Angustias	Rafael Hernández	126	30
»	Venta de tejidos	Ferrari, 11	Mariano Lobo	773	38
»	»	Libertad, 8	Isidoro Soriano	1,546	76
»	Objetos de Cirugía	Idem, 44	Luis Navarro	701	66
»	Bisutería	Quiñones, 1	Santiago de la Esperanza	947	25
»	Café	C. Verde, 1	Constantino Díez	505	20
»	Taberna	Relatores, 3	Avelino Arribas	124	74
»	»	Tenerías, 11	Cesáreo García	124	74
»	Venta relojes	Teresa Gil, 32	José Alonso	104	47

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1925-26	Bodegón	Paso Portillo, 29	Lucas Fernández.	140	28
»	Carbonería	San Bartolomé	María Córdoba	42	10
»	»	P. Rosario	Cipriano Miguel	42	10
»	Casa de huéspedes	Campillo, 6	Ubaldo de la Riva	84	20
»	Tablajero	Portugalete, 20	Sandalio Carral	42	10
»	»	Val, 52	Valentín Cantalapiedra	168	40
»	»	Campillo	Bruno Moratinos	168	40
»	»	Portugalete	Mariano Pinedo	84	20
»	»	Florida, 5	Luis Pérez	42	10
»	»	Paso Portillo, 21	Ángel Rey	42	10
»	»	Carretera de Segovia	Juan Santa Ana	126	30
»	Venta de gallinas	Don Sancho, 32	Gila Bedera	168	40
»	Compraventa de muebles	Pi y Margall	Jesús Díaz	126	30
»	»	Portugalete	Justa Moro	42	10
»	»	Arribas, 14	Guillermo Vázquez	84	20
»	Agente de negocios	Solanilla, 13	Luis Díez	171	52
»	Almacén mineral	Santa María, 4	José de Lera	160	60
»	Comisionista	Zúñiga, 27	Dionisio García	343	04
»	»	A. Pesquera	Luis Rodríguez	171	52
»	»	Bao, 5	Tomás Arés	492	72
»	Tres coches y seis caballos	Perú, 17	Valentín Fernández	430	36
»	Automóvil 12 H P	Gamazo	Agustín Alvarez	207	92
»	Automóvil	Pasión	Narciso Hurtado	207	92
»	Automóvil 10 H P	Salvador, 1	Germán Hernández	51	97
»	Automóvil	Idem	El mismo	51	97
»	»	Idem	El mismo	51	97
»	»	Idem	El mismo	51	97
»	»	Idem	José de Lera	88	99
»	»	Santa María	Felicísimo Velasco	719	31
»	Una máquina	C. Moyano	Eliás Herrero	27	30
»	»	P. Circular	Eloy Cabañas	363	80
»	»	Cabañuelas	Victor Samaniego	44	76
»	Un telar	Ruiz Hernández	Dolores García	203	72
»	Taberna	Santiago, 30	Alejandro Pita	133	19
»	Dentista	Plazuela de Santa Clara	Raimundo Pérez	87	71
»	Veterinario	Pi y Margall, 5	Mariano Roda	272	88
»	Electricista	Duque de la Victoria	Mario Aparicio	422	71
»	Abogado	F. Zarandona	Enrique Gilardi	251	48
»	Fotógrafo	F. L. de León	Basilio Pérez	251	48
»	»	San Ignacio	Andrés Hernández	125	74
»	Lapidario	M. Calvo	Mariano Morate	401	16
»	Ebanista	M. F. Cubas	Julián Moreno	401	16
»	Escultor	Vega, 15	Eusebio Merino	305	36
»	Tablajero	P. Circular	Eloy Cabañas	305	36
»	Platero	Platerías	Sebastián Centeno	296	72
»	Objetos de cinc	Idem	Hijo de L. Llanos	152	68
»	Taller calzado	Carretera de Segovia	Policarpo Santa Ursula	161	64
»	Barbero	Cerrada	Eugenio Martín	80	84
»	Carpintero	Prado	Marcelino Marín	161	68
»	»	Angustias	Felicitas Herguedas	121	26
»	Máquina de coser	Platerías	Crispulo Arribas	161	64
»	Cofrero	Carretera de Salamanca	Godofredo Catalina	207	88
»	Herrero	Ruiz Hernández	Eduardo Rábano	161	67
»	Fundidor	Platerías	Sebastián Centeno	121	23
»	Hojalatero	M. Duero	Vicente Pedrosa	161	74
»	Horno de bollos	Niña Guapa	Isidro García	161	64
»	Panadero	S. Aranda	Salvador Ramos	161	64
»	Pintor	M. Picavea	Gonzalo Paniagua	161	68
»	Polvorista	Pi y Margall, 5	Antonio García	40	42
»	Instalador	P. Cruz Verde	Miguel Sánchez	106	03
»	Buñolería	Campillo	Eugenio Fernández	275	43
»	Carro seis caballerías	Relatores	Alberto Martín	45	91
»	Carro	P. de San Isidro	Miguel Asensio	64	57
»	Tres vacas de leche	M. de Dios	Pedro Gómez	21	53
»	Vacas	P. de San Isidro	Julian García	21	53
»	»	A. García	Juan Prieto	64	58
»	»	Idem	El mismo	64	58
»	»	Carmen, 3	Jaime Ruiz	236	78
»	»	Díez y Rodríguez	Julián Rodríguez	43	04
»	»	Carretera de Segovia	Jesús Sanz	64	58
»	»	C. Puente Duero	Síndicos Quiebra de P. Arias	365	92
»	Venta de cacharros	López Gómez	Alejandro Gallén	126	30
»	Pirotécnico	P. del Muelle	Cándido Gómez	40	42
»	Automóvil	Moral, 5	Teresa Gallego	103	96
»	Tablajero	Victoria	Genaro Moratinos	42	10
»	»	Portugalete	Eliseo Garzo	168	40
»	Venta de pan	Carretera de Segovia	Baldomero Rodríguez	54	58
»	Tablajero	Portugalete	Bruno Moratinos	126	30
»	Máquinas	Salvador	Eugenio Carrero	75	68
»	Comisionista	Rosario	Gregorio Sanz	686	08
»	Taberna	Marqués del Duero	Albita García	249	48
»	Electricista	San Benito	Gregorio Ruano	80	84
»	Tres vacas	Pi y Margall	Ramón del Val	64	58
»	Café 0'30	Idem	El mismo	505	20